

CECOVA pide a Sanidad cobrar parte proporcional de la extra de diciembre

08-08-2012 / 14:01 h EFE

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha pedido a la Conselleria de Sanidad que sea "sensible" con este colectivo y le pague la parte proporcional de la paga extra de Diciembre del periodo del 1 de junio al 14 de julio.

"Con ello se evitarán posibles reclamaciones de miles de enfermeras y los gastos y molestias que ocasionarán", asegura el CECOVA en un comunicado en relación al Real Decreto-Ley que suprime la paga extra de diciembre.

Según señala, la posibilidad de reclamar parte de la paga extra de diciembre, suprimida por el Real Decreto-Ley de 13 de julio, "va a hacer a buen seguro que miles de enfermeras en la Comunidad Valenciana tomen esta iniciativa con el fin de no dejar de percibir la totalidad de estos ingresos el próximo mes de diciembre".

Según explican, el derecho al cobro de la paga extra de diciembre empieza a generarse el día 1 de junio del ejercicio económico en curso hasta el siguiente día 30 de noviembre, por lo que al haber entrado en vigor el citado Real Decreto-Ley el 15 de julio pasado, cabe la posibilidad de reclamar la parte correspondiente a la citada paga extra del período comprendido entre el 1 de junio y el 14 de julio.

Por ello, apelan a la "sensibilidad" de la Conselleria de Sanidad para que tome la iniciativa de abonar el importe proporcional de la paga extraordinaria de diciembre del citado período de tiempo "para evitar así un aluvión de reclamaciones".

"Estimamos que sería un gesto de buena voluntad, tan necesario en estos momentos, por parte del conseller de Sanidad, Luis Rosado, con respecto al colectivo de Enfermería autonómico, al que los recortes de las administraciones central y autonómica han mermado más que a ningún otro de España sus ingresos y condiciones laborales", concluyen.